

**RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENTA DE LA RED DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE DEL TERRITORIO SIERRA ESPUÑA DE APROBACIÓN DE LA LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE GERENTE DEL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL**

**Dña. ROSA SÁNCHEZ BISHOP**, Presidenta de la **Red de Desarrollo Rural Sostenible del Territorio Sierra Espuña**, con CIF **G13672761**, domicilio social en la C/ Federico Balart nº 1 de Pliego, CP: 30176, inscrita en el Registro Regional de Asociaciones de la Región de Murcia con el nº **15338/1ª**, de acuerdo con los siguientes antecedentes:

Vistas las Bases Reguladoras del proceso de selección para la provisión de un puesto de Gerente del Grupo de Acción Local aprobadas por la Junta Directiva el 31 de marzo de 2025.

Visto que ha transcurrido el plazo de presentación de candidaturas, la documentación aportada por los aspirantes y la acreditación de los requisitos exigidos en las bases para participar en el proceso selectivo.

Visto que la Junta Directiva designó al Órgano de Selección en la Junta Directiva celebrada el pasado 31 de marzo de 2025 y que es la siguiente:

Presidente: Manuel Ibernón Hernández. ADL Ayuntamiento de Mula.

Secretario: Antonio López Oliver. Secretario Ayuntamiento de Pliego.

Vocal: Juana María García González. ADL Ayuntamiento de Alhama.

Vocal: José Francisco Beltrán Abellán. ADL Ayuntamiento de Albudeite.

Vocal: Andrés Cortés Otálora. ADL Ayuntamiento de Librilla

**RESUELVO**

PRIMERO.- Aprobar y publicar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as y publicarlas junto con esta resolución, de acuerdo con las bases de selección.

<b>PROCESO SELECTIVO DE GERENTE</b>			
<b>Nº</b>	<b>CÓDIGO</b>		<b>CAUSA EXCLUSIÓN</b>
1	MTGG/08C	ADMITIDO/A	
2	EMF/24Y	ADMITIDO/A	
3	AMMC/84K	EXCLUIDO/A	1 <sup>1</sup>
4	CCS/48P	ADMITIDO/A	
5	AMBN/70T	ADMITIDO/A	
6	JMSB/97Z	ADMITIDO/A	

<sup>1</sup> No acredita estar en posesión de título de grado universitario o equivalente en la rama de las ciencias o la ingeniería.



SEGUNDO.- Establecer un plazo de 3 días para la subsanación de defectos que hayan motivado la exclusión.

TERCERO.- Publicar el nombramiento de los miembros del órgano de selección designado por la Junta Directiva para el conocimiento de los interesados.

**La Presidenta**  
**Fdo. Rosa Sánchez Bishop**

